

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 23, de fecha 30 de Mayo de 2014, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de prestar apoyo de personal idóneo para la actividad denominada "**Salvemos a Thais**" a realizarse el día Sábado 31 de Mayo del 2014, en el Complejo Municipal, El Parron N° 0939 La Cisterna, en horario de 17:00 a 21:00 horas.-

2.- Memorando N° 1631, de fecha 17 de Junio del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual Certifica, que los funcionarios, que se señalan a continuación realizaron las tareas encomendadas en la actividad "**Salvemos a Thais**", se adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas las que fueron revisada previamente por esta Jefatura de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, a los funcionarios dependientes de ambos Centros de Salud, los que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, realizadas durante el evento, **Salvemos a Thais** a realizado el día Sábado 31 de Mayo del 2014, en el Complejo Municipal, El Parron N° 0939 La Cisterna, en horario de 17:00 a 21:00 horas, de acuerdo al punto 1 de los vistos y que se detallan en informe adjunto.

Maria Fierro Gómez	4 hrs.	50%	Tens	C	11
Cristian Salazar Valenzuela	4 hrs.	50%	Tens.	C	15
Santiago Aranda Orellana	4 hrs.	50%	Conductor	F	4

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"